

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE CAUSAS PASIVAS JURISDICCIONALES
Institución	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Descripción	Los archivos pasivos del Consejo de la Judicatura guardan documentos de juicios tramitados en distintas unidades judiciales. La ciudadanía puede consultarlos dependiendo de la naturaleza del documento y si es necesario, también puede solicitar copias certificadas de la documentación.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica que requiera información sobre causas judiciales pasivas tramitados en distintas unidades judiciales, que la ciudadanía puede consultar dependiendo de la naturaleza del documento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• copias certificadas de causas pasivas jurisdiccionales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de acceso a la información (puede realizarla de manera verbal en las oficinas de atención de los archivos Generales, Pasivos Provinciales o General de la Función Judicial o mediante oficio firmado por petitionerario e ingresado en el Consejo de la Judicatura o Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura).</p> <p>Requisitos Específicos: Ninguno</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar la causa pertinente (mediante oficio o presencialmente).• Se realiza la búsqueda dentro de los repositorios documentales del Consejo de la Judicatura.• Personal del Consejo de la Judicatura se comunica con el usuario para informar que su causa se encuentra disponible y se acerque para poder revisar el proceso y escoger las piezas procesales a certificar.• Se procede a fotocopiar las piezas procesales que se requieren certificar (este costo es asumido por el usuario).• Se entregan las copias para la emisión de la respectiva certificación;• Se comunica al usuario que sus copias certificadas se encuentran listas para ser retiradas.• En caso de ser un volumen documental superior a 100 fojas, serán entregadas dentro de 24 horas laborables.• <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Las copias certificadas no tienen costo alguno.

En el caso de requerir copias simples o para certificar deberá acercarse al centro de copiado que funcionan en los archivos de las unidades judiciales. Este servicio es particular y tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Solicitud con oficio:**

Consejo de la Judicatura, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (esquina), Edificio plaza 2000, (Quito - Ecuador). Horario de atención: 08:00 a 17:00.

Para acceder a la consulta de documentos sin oficio:

Calle Beethoven E1-197 y Pablo Casals (Archivo General de la Función Judicial). Horario de atención: 08:00 a 17:00.

Avenida 10 de Agosto N31-37 y Murgeon (archivo General de la Dirección Provincial). Horario de atención: 08:00 a 17:00.

Resto del País: en cada una de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Horario de atención: 08:00 a 17:00.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Archivo General de la Función Judicial

Correo Electrónico: archivo.generalfj@funcionjudicial.gob.ec

Teléfono: 023953600

Transparencia